

RESOLUCIÓN 27/2020

Caá Catí, 13 de Marzo de 2020

VISTO

El expediente nº 0122/20, con fecha de 13 de marzo de 2020, presentado por el Sr. Flores, David Sebastián. S/Solicitud para realizar un evento bailable en "SARAO DISCO"; el día sábado 14 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 13/03/2020 se presenta el Sr. Flores, David Sebastián y solicita autorización para realizar un evento bailable en el boliche "SARAO DISCO"; el día sábado 14 de marzo del corriente año.

Que, analizando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición de impuestos y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

Artículo 1. Otorgar al Sr. Flores, David Sebastián, el permiso correspondiente para realizar el evento bailable en el boliche "SARAO DISCO", el día sábado 14/03/2020. Limitando el ingreso a un máximo de doscientos (200) personas.

Artículo 2. Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

Artículo 3. Notificar, publicar y oportunamente archivar.-